PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C. E. Nº 029/15

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Miembro del Comité de Evaluación.

REF: "ADQUISICION DE VEHICULOS"– PAC Nº 292.307

FECHA: 11 de agosto de 2015

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia conjuntamente con las documentaciones pertinentes a los efectos de refrendar y posteriormente elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción conforme a los términos de recomendación del informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

11 AGO 2015

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 014/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **292.307**
b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE VEHICULO"**
e) Modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

2) APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Sobre N° 026/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, en la oficina del Departamento Administrativo- Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las Oferta presentada por la siguiente empresa: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por tal motivo se procedió a realizar una **prórroga de las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas,** según **Adenda Nº 1 de fecha 24/07/2015**, a fin de cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme lo dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805 del 22 de mayo de 2009; comunicándose a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Fueron notificadas de la prórroga todas las empresas supracitadas. Asimismo se ha realizado la difusión a través del Portal de Internet de Contrataciones Públicas demostrándose de esta manera que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que oferten el tipo de bien solicitado, que es el de "VEHICULO", previsto dentro del Plan Anual de Compras de la Institución.- - - - - - -

En fecha 03 de agosto de 2015, se procede al Acto de **Apertura de Sobre N° 026/2015** de la única oferta presentada por la Empresa **Garden Automotores S.A.,** remitiendo de inmediato la UOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia a este Comité para su Evaluación.- -

4) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**:

En cumplimiento al (Decreto N 21909 Art. 61 numeral 1), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se constata que el Señor Didier Nufro Arias Quiñonez con CI N° 1.389.182; Nufro Arias Giret con CI N° 445.336; María M. Q. de Arias con CI N° 383.168; Giselle Arias con CI N° 1.389.183; Lizzie S. Arias con CI N° 1.389.184; ninguno figura en la base de datos de la SINARH, por lo que se puede constatar que no poseen vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **GARDEN AUTOMORES S.A** pueda ejecutar el contrato con esta Institución.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

GARDEN AUTOMOTORES S.A.		AÑOS				
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2014**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	618.486.238.087	792.539.006.951	1.411.025.245.038	6,2	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	104.468.794.757	123.580.562.939	228.049.357.696		
GARDEN AUTOMOTORES S.A.		**AÑOS**				
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2014**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	104.468.794.757	123.580.562.939	228.049.357.696	0,1	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	696.683.251.648	883.498.022.214	1.580.181.273.862		
GARDEN AUTOMOTORES S.A.		**AÑOS**				
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2014**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	168.482.742.781	164.451.155.555	332.933.898.336	0,4	CUMPLE
	CAPITAL	350.000.000.000	450.000.000.000	800.000.000.000		

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por lo tanto el oferente cumple con la situación económica y financiera.- -

c) CAPACIDAD TECNICA:

La empresa **GARDEN AUTOMORES S.A.**, presenta la Declaración de Jurada de contar con la capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y en forma; por nota C.E.N. N° 013 de fecha 07 de agosto del corriente se ha solicitado las Especificaciones Técnicas conforme al formulario establecido en el PBC que ha enviado en tiempo y forma; se ha verificado todas las documentaciones que avalen el cumplimiento de la capacidad técnica conforme a lo requisitos de calificación corroborándose que la empresa cumple con todas ellas, documentos solicitados en la Carta Invitación – Anexo E – V Otros Documentos.- - - - - -

d) EXPERIENCIA:

De acuerdo al análisis de la copia de contratos ejecutados de los años 2013, 2014 de provisión de vehículos, se verifica que el oferente **GARDEN AUTOMORES S.A.**, posee suficiente experiencia en el ramo, por lo tanto cumple con lo solicitado en la Carta Invitación – Anexo E – V Otros Documentos.- -

7) **<u>ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>**

Para el análisis se ha solicitado una aclaratoria acerca de la Especificaciones Técnicas Presentadas por la empresa según nota C.E.N. N° 013 de fecha 07 de agosto de 2015, responde a lo solicitado en tiempo y forma; y se verifica que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo C. Documento requerido en el Anexo E – V Otros Documentos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8) **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

Seguidamente se procede a la verificación y el análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial solicitados en Pliego de Bases y Condiciones, Anexos B y E llevado a cabo por el comité.- - - - - - - - -

Por nota C.E.N. N° 013 de fecha 07 de agosto del corriente este comité ha solicitado la presentación de documento faltante en su oferta requerido en el PBC Anexo B punto 9 Catálogos y Folletos, lo que la empresa nos ha remitido dicha documentación en tiempo y forma. -

El oferente ha presentado satisfactoriamente todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Anexos B y E, por lo que se evalúo el oferente **GARDEN AUTOMORES S.A.** se hallan acorde y sin mayores variaciones con los precios referenciales de plaza y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Cordillera.- -

El precio total ofertado no supera a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1115/2015 de fecha 03/07/2015, por un monto de Gs. 94.343.372 (guaraníes noventa y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil trecientos setenta y dos), con lo que se cuenta a la fecha del presente informe. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: - - - - - - - - - - - - - -

a) **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE VEHICULO", PAC N° 292.307**, a la Empresa **GARDEN AUTOMORES S.A.**, por un monto total de **Gs. 94.300.000.- (guaraníes noventa y cuatro millones trecientos mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. – -

ÍTEM Nº*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	MARCA **	PROCEDENCIA**	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD*	PRESENTACION*	PRECIO UNITARIO (IVI incluido)**	PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
1	AUTOMOVIL SEDAN	KIA	COREA	Unidad	1	Unidad	94.300.000	94.300.000
							PRECIO TOTAL:	**94.300.000**

b) **ELEVAR**, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

El COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y Lic. C.P. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Técnico Administrativo, por Resolución Nº 44/15 de fecha 27 de febrero de 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

Es nuestro informe:

Caacupé, 11 de agosto de 2015.-

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Tecnico Administrativo
Seccion Contrataciones

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Miembro

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL